

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado
Febrero 2020**

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 04 de marzo de 2020).

Mes de febrero 2020

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* ¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,380
Tres años.....	-0,363
Cuatro años.....	-0,336
Cinco años.....	-0,303
Siete años.....	-0,221
Diez años.....	-0,069
Quince años.....	0,160
Veinte años.....	0,284
Treinta años.....	0,314

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... -0,444

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).